

Campeonato de fútbol sala 2025

Normas de competición y premios

1. Con carácter general, el torneo se regirá por el Reglamento de la Federación Española de Fútbol sala.
2. La duración de cada uno de los dos periodos de los que constará el encuentro será de veinte minutos con un descanso de cinco entre ambos. Durante la fase de grupos el crono sólo se detendrá en el último minuto de la segunda parte y en los tiempos muertos. En octavos, cuartos, semifinales y final el tiempo se detendrá en goles, faltas y en el último minuto de la segunda parte. En octavos y cuartos, cuando el partido finalice en empate, se disputará una única prórroga de cinco minutos; en semifinales, final y tercer y cuarto puesto serían dos las prórrogas a celebrar; si persistiese el empate se lanzarán de tres penaltis.
3. El tiempo de espera (de cortesía) para el comienzo de los partidos queda fijado en cinco minutos.
4. Futormes será la entidad responsable de los arbitrajes y formará parte del Comité de Competición del torneo.
5. No se aplazará ningún encuentro por petición de los equipos participantes.
6. Los empates entre dos o más equipos se resolverán atendiendo a los siguientes criterios:
 - 6.1 *En caso de empate a puntos entre dos equipos quedará primero aquel que hubiera logrado más goles a favor en su/s confrontación/es mutua/as.*
 - 6.2 *En caso de seguir igualados decidirá la diferencia general, resultante de restar la suma total de goles a favor menos la suma total de los goles en contra obtenidos de todos los equipos del grupo correspondiente a los mismos.*
 - 6.3 *Si persistiese el empate, sería el primero aquel que hubiese conseguido mayor número de goles en todos los encuentros disputados.*
 - 6.4 *Si el empate fuera entre más de dos equipos se decidiría por la puntuación establecida por los resultados obtenidos entre ellos, con independencia de los demás.*
 - 6.5 *Si continuase el empate decidiría la mejor diferencia particular, que resultara de restar los goles a favor, menos los goles en contra, teniendo en cuenta solamente los de los partidos entre sí por los equipos empatados.*
 - 6.6 *Si no hubiera desempate, el orden de clasificación lo decidiría el número total de goles conseguidos durante los partidos jugados entre sí por los equipos igualados a puntos, sin excluir a ninguno de los equipos empatados.*

6.7 *Si persistiese el empate, éste se decidiría por mejor diferencia general, teniendo en cuenta los goles a favor y en contra obtenidos por cada uno de los equipos empatados con el resto de los equipos del grupo.*

6.8 La Organización establece otro criterio más que tendrá en cuenta el número de tarjetas recibidas (amarilla 1 punto / roja 3 puntos).

6.9 Si continuase el empate se celebrará/n partido/s de desempate entre los equipos implicados.

Nota: en caso de ser necesaria la elección de mejores segundos y terceros de grupo se atendería a los criterios expresados con anterioridad, teniendo en cuenta que para elegir al mejor 3º, en los grupos de cuatro, se retirarán los resultados obtenidos con el último clasificado si existen otros grupos de tres.

7. Sanciones:

7.1 Serán descalificados:

-Los equipos que no estén dispuestos en la cancha a su hora.
-Los jugadores, entrenadores o delegados que cometan actos antideportivos o cuyo comportamiento altere el desarrollo normal del campeonato (tanto dentro como fuera de la instalación). Por dicho motivo se puede producir la descalificación definitiva del equipo.

7.2 En función de la gravedad de los incidentes la sanción podría extenderse a todos los integrantes del equipo y supondría la no participación en las próximas ediciones de los campeonatos.

7.3 Las sanciones se aplicarán atendiendo a lo establecido en el Régimen Disciplinario de los Campeonatos de Verano.

Nota: los resultados de los partidos celebrados por equipos descalificados serán retirados.

8. Premios: en el caso de que la inscripción fuese de 10 o menos equipos, los premios en metálico de la categoría absoluta serían los siguientes:

- 1º Clasificado: 40 % del total de las cuotas de inscripción.
- 2º Clasificado: 15 % del total de las cuotas de inscripción.

Nota: estos premios están sujetos a la correspondiente retención del I.R.P.F.

9. La Organización se reserva el derecho de modificar las Normas de Competición en el momento que estime oportuno.

LA ORGANIZACIÓN

Declaración de conformidad

D/Dª.....con

DNI nº..... en calidad de..... del equipodeclaro que he leído y acepto estas normas, de las que están informados los integrantes del equipo, asumiendo la responsabilidad que se deriva de la participación en este campeonato.

En Guíjuelo a..... de de 202....

Firma